

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

27

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 10

Sumario

17 de junio de 1981

(18 de junio de 1981)

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.3).
 - 1) Cable del Excelentísimo señor Presidente de la República del Ecuador don Osvaldo Hurtado Larrea.
(Agradece sentimientos de pesar por motivo del fallecimiento del Primer Mandatario abogado Jaime Roldós Aguilera, su señora y comitiva).
 - 2) Cable del Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador don Alfonso Barrera Valverde.
(Agradece expresiones de condolencia y solidaridad por fallecimiento del Primer Mandatario abogado Jaime Roldós Aguilera, su señora y comitiva).
 - 3) Representación de Colombia. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
 - 4) Representación de Bolivia. Designación del doctor Isaac Maidana Quisbert en calidad de Consejero.

Con la inclusión de un punto 7, relativo a "Reuniones de grupos de asesoramiento del Comité de Representantes", SE APRUEBA.

- 5) Representación de la Argentina. Certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.3.

(Remite copia de la Resolución no. 87 del Ministerio de Industria y Minería por la cual habilita a la Asociación Argentina de Empresarios Mineros para extender los referidos certificados).

- 6) Representación del Perú. Vigencia de Protocolos modificatorios de los acuerdos parciales.

(Comunica que por Decreto Supremo no. 123-81-EP, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" de 7 de junio de 1981 se han puesto en vigencia, a partir del 17 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1981 los referidos instrumentos suscritos, durante la Vigésima Conferencia Extraordinaria de la ALALC, con Argentina (no. 6), Brasil (no. 12), Paraguay (no. 20) y Uruguay (no. 33). Asimismo, por el mencionado Decreto Supremo se prorrogan hasta el 17 de junio las concesiones otorgadas por el Perú a Chile y México en los acuerdos parciales nos. 28 y 32, respectivamente).

- 7) Reglamento de Observadores. Proyecto de Acuerdo (ALADI/CR/PA 1).

Punto 5 del orden del día.

- 8) Informe final de la primera reunión de directores nacionales de aduanas de Latinoamérica (ALADI/SEC/di 22).

Punto 6 del orden del día.

- Con posterioridad a la edición del documento ALADI/SEC/di 2.3, se recibieron los siguientes asuntos:

- 9) Representación de México. Reuniones de grupos de asesoramiento del Comité de Representantes.
- 10) Proyecto de estructura orgánico-funcional de la Secretaría General (ALADI/SEC/di 7).

Punto 7 del orden del día.

3. Consideración del acta correspondiente a la 9a. sesión.

SE APRUEBA.

4. Aprobación del Reglamento de Observadores (ALADI/CR/PA 1).

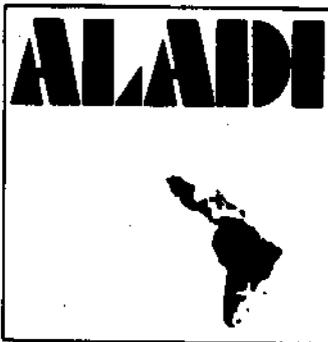
SE APRUEBA el Acuerdo 1 sobre "Reglamento de Observadores".

//

5. Solicitudes de países y organismos internacionales para acreditar observadores ante el Comité de Representantes de la ALADI.
SE APROEBAN los Acuerdos 2, 3 y 4 acreditando a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y a la República de El Salvador, en calidad de observadores ante el Comité de Representantes, respectivamente.
6. Informe de la Secretaría General sobre la reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/SEC/dt 6/Rev. 1 y ALADI/DNA/I/Informe).
El tema continuará siendo considerado en la próxima reunión.
7. Reuniones de grupos de asesoramiento del Comité de Representantes.
El tema continuará siendo considerado en reunión privada de Jefes de Representación.
8. Informe del Secretario General.
La Secretaría General presenta el proyecto de su estructura orgánico-funcional. El tema continuará siendo considerado en la próxima sesión.

1

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

275

APROBADA
en la 15 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 10
17 de junio de 1981
Horas: 11.45 a 13.40

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.3).
 - 1) Cable del Excelentísimo señor Presidente de la República del Ecuador, don Osvaldo Hurtado Larrea.
 - 2) Cable del Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, don Alfonso Barrera Valverde.
 - 3) Representación de Colombia. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
 - 4) Representación de Bolivia. Designación del doctor Isaac Maidana Quisbert en calidad de Consejero.
 - 5) Representación de la Argentina. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.3).
 - 6) Representación del Perú. Vigencia de protocolos modificatorios de los acuerdos de alcance parcial.
 - 7) Reglamento de Observadores. Proyecto de acuerdo (ALADI/CR/PA 1).
 - 8) Informe final de la primera reunión de directores nacionales de aduanas de Latinoamérica (ALADI/SEC/di 22).
 - 9) Representación de México. Reuniones de grupos de asesoramiento del Comité de Representantes.

//

276

- 10) Proyecto de estructura orgánico-funcional de la Secretaría General (ALADI/SEC/dt 7).
3. Consideración del acta correspondiente a la 9a. sesión.
4. Aprobación del Reglamento de Observadores (ALADI/CR/PA 1).
5. Solicitudes de países y organismos internacionales para acreditar observadores ante el Comité de Representantes de la ALADI.
6. Informe de la Secretaría General sobre la reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/SEC/dt 6/Rev. 1 y ALADI/DNA/I/Informe).
7. Reuniones de grupos de asesoramiento del Comité de Representantes.
8. Informe del Secretario General.

Preside:

JORGE COURT MOOCK

Asisten: Raúl Enrique Justo y Luis García Tezanos Pinto (Argentina); Walter Herrera Ríos e Isaac Maidana (Bolivia); Armando Salgado Mascarenhas, Renate Stille y Flávio R. Bonzanini (Brasil); Oswaldo Rengifo Otero (Colombia); Jorge Court Moock y Pedro Alfredo García Castelblanco (Chile); Eduardo Santos Alvite, José Alberto Peñaherrera y Adolfo Blum Montero (Ecuador); Roberto Martínez Le Clainche, Adolfo Treviño Ordorica, Antonio León Zárate y José Pedro Pereyra Hernández (México); Antonio Félix López Acosta (Paraguay); Luis Macchiavello Amorós, Juan Luis Reus Luxardo, Hugo Claudio De Zela Martínez y Alfredo Rodríguez Hurtado (Perú); Adolfo Donamarí Ilarraz y Héctor Carlevaro Torres (Uruguay); Gustavo Ferrero Pacanins (Venezuela).

Secretario General: JULIO CESAR SCHUPP.

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUTRON AGUILAR.

//

//

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

Representación de VENEZUELA (Gustavo Ferro Pacanins). Solicito la incorporación de un punto 7 relativo a "Reuniones de grupos de asesoramiento del Comité de Representantes".

Tengo instrucciones de mi Gobierno de consultar la opinión de los demás señores Representantes en relación a la situación en que se encuentran estos grupos y las reuniones que están efectuando los industriales sin contar con la debida institucionalización. Esa es la razón por la cual solicitamos la inclusión del tema.

Representación de MEXICO (Adolfo Treviño Ordorica). Apoyamos la solicitud de Venezuela.

Representación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). En el mismo sentido.

Por otra parte, me permito sugerir que en esta ocasión se realice un enfoque de carácter general con algún comentario de parte de la Secretaría para luego analizar el tema en profundidad en una reunión privada de Jefes de Representación.

Representación del URUGUAY (Adolfo Donamarí Ilarraz). Apoyamos la inclusión del tema y la forma en que se tratará.

PRESIDENTE. No habiendo observaciones, se incluye un punto 7 sobre "Reuniones de grupos de asesoramiento del Comité de Representantes" y SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.3).

1) Cable del Excelentísimo señor Presidente de la República del Ecuador, don Osvaldo Hurtado Larrea.

"Quito, Ecuador. 9 de junio de 1981. Al señor Embajador Jorge Court Moock, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Montevideo, Uruguay.

Agradezco profundamente los nobles sentimientos de pesar por fallecimiento Primer Mandatario abogado Jaime Roldós Aguilera, su señora y comitiva fallecidos en cumplimiento deberes dentro búsqueda justicia social y consecución paz y dignidad del hombre.

Con especial consideración. (Fdo.:) Osvaldo Hurtado Larrea, Presidente Constitucional de la República del Ecuador."

gml

//

//

- 2) Cable del Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, don Alfonso Barrera Valverde.

"Quito, Ecuador. 4 de junio de 1981. Al señor Embajador Jorge Court Mooock, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Montevideo, Uruguay.

Nombre Gobierno Nacional y mío propio agradezco Institución usted re presenta sus expresiones condolencia y solidaridad por fallecimiento Prí mer Mandatario abogado Jaime Roldós Aguilera, su señora y miembros comití va en cumplimiento tareas en beneficio de los valores esenciales de la de mocracia, la justicia, la libertad, la soberanía de los pueblos que siguen vigentes en la hora actual. (Fdo.:) Alfonso Barrera Valverde, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador."

- 3) Representación de Colombia. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"No. 171. Montevideo, 8 de junio de 1981. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia ante la ALADI saluda muy atentamente a la Secretaría General y se complace en comunicarle que en el día de hoy ha reasumido sus funciones el Embajador Oswaldo Rengifo Otero, Representante en el Comité de Representantes de la ALADI.

La Representación Permanente de Colombia hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y dis tinguida consideración."

- 4) Representación de Bolivia. Designación del doctor Isaac Maidana Quisbert en calidad de Consejero.

"CR-P/No. 7/81. Montevideo, 5 de junio de 1981. Al Excelentísimo se ñor Embajador Jorge Court Mooock, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia y por su intermedio al Comité de Representantes, con el objeto de comunicarle que, por dispo sición del Supremo Gobierno de mi país, el doctor Isaac Maidana Quisbert ha sido designado Consejero de la Representación Permanente de Bolivia an te el Comité de Representantes de la ALADI.

El doctor Maidana ha tomado posesión oficial de este cargo a partir de la presente fecha.

Mucho agradeceré a Vuestra Excelencia que tuviera la gentileza de co municar lo que precede al Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay.

//

//

Con este motivo, me es grato reiterar al señor Presidente las seguridades de mi consideración más alta y distinguida. (Fdo.:) Ingeniero Walter Herrera Ríos, Embajador de Bolivia ante la ALADI."

PRESIDENTE. Doctor Isaac Maidana Quisbert: en nombre del Comité de Representantes le doy la bienvenida. Como es costumbre en este foro, le ofrecemos nuestra completa colaboración y le deseamos éxito en el desempeño de sus funciones de asesor.

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Muchas gracias, señor Presidente. Quedo muy agradecido por las palabras de bienvenida. Le manifiesto que me siento honrado de integrar este alto Cuerpo deliberativo, al tiempo que desde ya comprometo los mayores esfuerzos y dedicación en las tareas que en él se desarrollan.

SECRETARIO GENERAL. Para sumarnos a los mejores augurios para el desempeño de las funciones del doctor Maidana en las importantes funciones que le ha encomendado su Gobierno, lo cual nos resulta particularmente grato por el hecho de haber sido funcionario de la Secretaría General hasta hace poco tiempo.

5) Representación de la Argentina. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.3).

"C.R. No. 43/81. Montevideo, 8 de junio de 1981. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Julio César Schupp. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General, con el objeto de remitir adjunto, para su conocimiento y el de los demás países miembros, fotocopia de la Resolución no. 87 del Ministerio de Industria y Minería de la República Argentina, por la cual se habilita a la Asociación Argentina de Empresarios Mineros para extender certificados de origen para productos cuyo destino sea la exportación en condiciones preferenciales a los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.:) Jesús Sabra, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno."

6) Representación del Perú. Vigencia de protocolos modificatorios de los acuerdos de alcance parcial.

"Mo. 7-5-2/26. Montevideo, 9 de junio de 1981. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Perú saluda atentamente a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración en ocasión de poner en su conocimiento que con Decreto Supremo no. 123-81-EP, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 7 de junio de 1981, el Gobierno

gm1

//

//

del Perú ha puesto en vigencia a partir del 17 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1981, los protocolos modificatorios de los Acuerdos parciales suscritos durante el Vigésimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes de la ALALC, con Argentina (no. 6), Brasil (no. 12), Paraguay (no. 20) y Uruguay (no. 33).

Asimismo, por el mencionado Decreto Supremo han sido prorrogadas hasta el 17 de junio las concesiones otorgadas por el Perú a Chile y México en los Acuerdos parciales nos. 28 y 32, respectivamente.

La Representación Permanente del Perú hace propicia la oportunidad para renovar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su consideración más distinguida."

- 7) Reglamento de Observadores. Proyecto de acuerdo (ALADI/CR/PA 1).
- 8) Informe final de la primera reunión de directores nacionales de aduanas de Latinoamérica (ALADI/SEC/di 22).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Además de los asuntos contenidos en el documento ALADI/SEC/di 2.3, corresponde dar entrada a los siguientes:

- 9) Representación de México. Reuniones de grupos de asesoramiento del Comité de Representantes.

"Nota no. 34/81. Montevideo, 8 de junio de 1981. Al señor Secretario General del Comité de Representantes de la ALADI, doctor Julio César Schupp. Presente.

Señor Secretario General:

El Gobierno de México me ha pedido comunicar a usted, y por su conducto a las demás Representaciones ante el Comité de Representantes de la ALADI, que considera necesario se convoque con carácter urgente a todos los órganos asesores de la ALALC, para que sean ellos mismos quienes determinen la conveniencia de su existencia, su reestructura si fuese el caso o incluso su desaparición, si eventualmente se llega al común acuerdo de que no son necesarios algunos de ellos, en función de los objetivos de la ALADI.

Entre los órganos asesores que se han reunido tanto a nivel oficial como a nivel privado, el Gobierno de México tiene especial interés en los que a continuación se enumeran, por las razones que se exponen, sin que ello signifique que los que no figuran en dicha enumeración deban ser excluidos:

Asuntos aduaneros

En el marco de los asuntos aduaneros, resulta de particular interés que se continúen celebrando las reuniones de expertos en valoración aduanera, de expertos en técnica aduanera, de directores nacionales de adua

//

//

nas, de directores de escuelas de aduanas, así como las de la Comisión Asesora de Política Comercial. Cabe subrayar que estas reuniones produjeron avances sustanciales en la armonización de aspectos básicos de la cooperación aduanera en la región, por lo que resulta conveniente dar continuidad a sus tareas.

Asuntos fiscales

Igualmente es de interés que se continúen convocando las reuniones de directores de tributación interna, de expertos en impuestos sobre la renta, de expertos en impuestos al valor agregado, de expertos en tasas y recargos, de expertos en principios generales de Derecho Tributario y de expertos responsables de la capacitación de personal de las administraciones tributarias. Si bien en este campo los avances han sido poco significativos, cabe destacar que constituyen el único foro tributario exclusivamente latinoamericano. Además, las acciones parciales brindan la oportunidad de intensificar la cooperación entre las administraciones fiscales de los países que las suscriban, todo ello bajo la conducción de la Secretaría General de la ALADI y la orientación de los Gobiernos de los países miembros de la Asociación.

Asuntos monetarios y financieros

Por lo que se refiere a estos temas, se estima de interés que se continúe convocando a la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios y al Consejo de Política Financiera y Monetaria o, en su defecto, a los órganos que los sustituyan, dados los importantes avances que lograron y a la coordinación que, gracias a ellos, pudo obtenerse en el ámbito regional en esta materia.

Comunicaciones y transportes

En este campo, es importante que se conserven las funciones de los órganos pertinentes, que permitan llevar a la práctica las medidas adecuadas en materia de comunicaciones y transportes, tareas que venían realizando tanto el Consejo de Transporte y Comunicaciones, integrado por los responsables de dicha área en cada país, como la Comisión Asesora de Transporte (CAT) órgano técnico compuesto por expertos encargados del estudio de los problemas del transporte nacional e internacional, que afectan a los países miembros de la Asociación.

Organismos consultivos

También se considera necesario que la Secretaría tenga en cuenta las acciones que han venido realizando los organismos sectoriales consultivos (privados), entre los que se encuentran la Asociación Latinoamericana de Armadores, la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles, la Asociación Latinoamericana de Transporte Automotor por Carretera y la Asociación Latinoamericana de Aviación Civil, etc., foros en los que se estima deben tratarse los asuntos relativos a cada modalidad de transporte y en los cuales deben proponerse soluciones por parte de los países miembros.

//

Promoción fiscal

Por otra parte, se estima conveniente explorar la posibilidad de institucionalizar reuniones entre las áreas de promoción fiscal de los países miembros, dado que el Tratado de Montevideo 1980 establece un esquema de negociación bilateral entre las Partes Contratantes, en el marco de las cuales se pueden establecer acuerdos de alcance parcial en materia comercial, de complementación económica, agropecuaria y de promoción del comercio.

En lo que se refiere a los acuerdos de complementación económica en particular, el Gobierno de México estima que estas reuniones podrían sentar las bases para la coordinación de programas y estímulos gubernamentales, con el fin de facilitar la complementación económica y la armonización de los tratamientos aplicados a los capitales y servicios de origen extranjero y la reglamentación destinada a impedir prácticas desleales de comercio.

El Gobierno de México estima que debe mantenerse la denominación de las reuniones sectoriales y no denominarlas reuniones "empresarias", ya que tradicionalmente tales reuniones han sido corporativas; es decir, a las que asisten representantes de todo un sector industrial y que, al transformarse en reuniones de "empresarios", sólo representarían los intereses particulares de algunas empresas.

Atento a la respuesta que se sirva formular a las cuestiones anteriores para hacerla del conocimiento de mi Gobierno, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, señor Secretario General, la expresión de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Doctor Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente."

Representación de MEXICO (Adolfo Treviño Ordorica). En realidad esta nota de nuestra Representación está muy ligada en su esencia a la petición que formuló la Representación de Venezuela respecto a la inclusión de un punto 7 en el orden del día sobre "Reuniones de grupos de asesoramiento del Comité de Representantes". Creemos que sería del caso tratarla mancomunadamente con ella e incluso con la propuesta ecuatoriana de analizar todo el tema en una reunión privada de Jefes de Representación.

PRESIDENTE. En ocasión de tratarse el tema se tendrá en cuenta la nota de la Representación de México.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Finalmente, señor Presidente corresponde dar entrada al siguiente documento:

10) Proyecto de estructura orgánico-funcional de la Secretaría General (ALADI/SEC/dt 7).

3. Consideración del acta correspondiente a la 9a. sesión.

PRESIDENTE. En consideración el acta correspondiente a la 9a. sesión.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

//

gml

//

4. Aprobación del Reglamento de Observadores (ALADI/CR/PA 1).

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de acuerdo sobre "Reglamento de Observadores" que figura en el documento ALADI/CR/PA 1.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. En el documento ALADI/CR/PA 1 consta el Reglamento de Observadores en un proyecto de acuerdo del Comité. Ya este tema ha sido considerado en varias reuniones privadas de Jefes de Representación. Por lo tanto, creo que no merecería aprobación artículo por artículo sino en conjunto el proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE. No habiendo observaciones, someto a votación el proyecto de acuerdo en su conjunto.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota: Unanimidad.

PRESIDENTE. En consecuencia, SE APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 1

VISTOS Lo dispuesto en el artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980 y en los artículos decimosegundo y vigesimooctavo de la Resolución 1 del Comité de Representantes,

EL COMITE,

ACUERDA

Aprobar el siguiente

REGLAMENTO DE OBSERVADORES

PRIMERO.- Los países u organismos internacionales que deseen acreditar observadores ante el Comité, deberán presentar por escrito la solicitud correspondiente.

SEGUNDO.- El Comité examinará las solicitudes de aquellos países u organismos internacionales que deseen acreditar observadores y adoptará su decisión con el voto afirmativo de dos tercios de los países miembros, comunicando posteriormente su decisión al país u organismo interesado, a través de la Secretaría General.

TERCERO.- Los países u organismos internacionales aceptados como observadores deberán acreditar por escrito ante el Comité a la o las personas que tendrán el carácter de observadores.

gml

//

//

CUARTO.- Cuando lo considere necesario, el Comité adoptará procedimientos o criterios complementarios a los que constan en los artículos anteriores."

5. Solicitudes de países y organismos internacionales para acreditar observadores ante el Comité de Representantes de la ALADI.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. En sesiones anteriores del Comité ya se ha dado entrada a notas de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y del Subsecretario de Relaciones Exteriores de El Salvador, los cuales han solicitado ser acreditados ante el Comité de Representantes.

PRESIDENTE. En consideración.

Representación del BRASIL (Armando Salgado Mascarenhas). Con respecto a las notas entradas, la Representación del Brasil con mucho gusto desea transmitir al señor Presidente y por su intermedio a las demás Representaciones, que tiene instrucciones expresas oficiales para manifestar nuestra fervorosa aprobación a estas solicitudes.

La Representación del Brasil se complace en recordar que especialmente en los casos de la CEPAL y la OEA tenemos veinte años de excelentes relaciones y excelente presencia con dichas Representaciones.

En el caso de El Salvador, igualmente la Representación del Brasil acepta con placer que se apruebe la solicitud.

Representación de BOLIVIA (Walter Herrera Ríos). Adherimos a la apreciación que hizo la Representación del Brasil en aprobación de estas tres solicitudes.

Representación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Queremos expresar que, en el caso de la CEPAL y de la Secretaría General de la OEA nos parece fundamental que estén como observadores en el seno del Comité de Representantes entre otras cosas, porque estamos convencidos que es en el contexto de nuestra lucha y nuestro esfuerzo por alcanzar el desarrollo económico y social, en el cual se inscriben los esfuerzos de integración como un elemento complementario al esfuerzo interno. Por eso es que miramos con profunda satisfacción el que estén representados, siguiendo la vieja tradición de la ALALC, esos Organismos, en la ALADI.

Asimismo, saludamos gustosos la presencia de un país centroamericano que también está comprometido en un interesante esfuerzo de integración, uno de los pioneros esfuerzos dentro de América Latina.

Representación de VENEZUELA (Gustavo Ferro Pacanins). Nuestra Representación adhiere en un todo a cuanto se ha dicho por las Representaciones que me precedieron en el uso de la palabra y se complace en tener aquí, en este Comité, a los Representantes de la OEA y de la CEPAL. Se complace por cuanto recuerda todo lo valioso de los aportes que han venido prestando en nuestra antigua ALALC los Representantes de estos prestigiosos Organismos.

//

//

Por ello no puede menos que adherir y felicitarse que se encuentren presentes en Sala en nuestras reuniones futuras y colaborar con nosotros en este proceso de integración.

Representación del PERU (Luis Macchiavello Amorós). En idéntico sentido me complace en expresar en nombre de mi Gobierno, que éste ve con el mejor deseo la incorporación de ambos organismos internacionales, así como de El Salvador en el seno de este Comité, como observadores.

Representación del URUGUAY (Adolfo Donamarí Ilarraz). En igual sentido, la Representación del Uruguay se manifiesta sumamente satisfecha por la colaboración que ofrecen al Comité de Representantes organismos de tanta importancia en la labor conjunta de integración económica en Latinoamérica.

Entendemos que los aportes en materia de colaboración y de asistencia técnica que nos pueden prestar tanto la CEPAL como la Secretaría General de la OEA serán sumamente útiles para el nuevo esquema de integración que hemos trazado a través del Tratado de Montevideo 1980.

Igualmente entendemos sumamente provechosa la incorporación en los trabajos de este Comité de la República de El Salvador en su carácter de observador, puesto que está dentro del espíritu del Tratado de Montevideo 1980 que la integración abarque a Latinoamérica de una manera complexiva.

Representación de CHILE (Pedro Alfredo García Castelblanco). Adherimos en un todo a lo manifestado.

También para nuestro Gobierno es un honor que estén representados estos dos Organismos internacionales y El Salvador en este foro.

Representación de la ARGENTINA (Raúl Enrique Justo). Deseo expresar, en nombre de la Representación de la Argentina, nuestro total apoyo a las solicitudes cursadas por la CEPAL, la OEA y El Salvador en carácter de observadores ante este Comité.

Representación de MEXICO (Adolfo Treviño Ordorica). Nuestra Representación también quiere señalar en forma expresa su complacencia por la presencia como observadores de los Organismos de la CEPAL y la OEA y también, el interés demostrado por uno de los países centroamericanos por participar de nuestros pasos en la Asociación.

Representación de COLOMBIA (Oswaldo Rengifo Otero). Deseo ratificar lo que había manifestado en reunión informal, en el sentido de que la Representación de Colombia ve con absoluta simpatía la presencia de los dos Organismos internacionales -CEPAL y OEA- y la presencia de la República de El Salvador como observadores en nuestros trabajos.

Mi Gobierno, al consultarlo, ha expresado que es una manera cabal de orientar la integración y hacer partícipe de ese mismo proceso a todos los organismos y países latinoamericanos que tengan interés en hacerlo.

//

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). En igual sentido que las demás Representaciones que me precedieron en el uso de la palabra. Nos adherimos a la incorporación de estos Organismos internacionales para participar como observadores y también al interés demostrado por un país latinoamericano de estar con nosotros y seguir de cerca este nuevo esquema de integración.

PRESIDENTE. Someto a votación el proyecto de acuerdo por el que se aceptaría a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) como observador.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, se servirán indicarlo.

- Se vota: Unanimidad.

En consecuencia SE APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 2

VISTOS Lo dispuesto en el artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980 y en los artículos decimosegundo y vigesimooctavo de la Resolución 1 del Comité de Representantes y el Reglamento de Observadores aprobado mediante el Acuerdo 1 del Comité.

CONSIDERANDO La solicitud presentada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la importante colaboración que dicho Organismo ha prestado permanentemente al proceso de integración de América Latina,

EL COMITÉ,

ACUERDA:

Aceptar a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) como observador ante el Comité de Representantes y tomar nota que dicho Organismo ha acreditado al señor René E. Ortuño como Observador Permanente ante el Comité."

PRESIDENTE. Someto a votación el proyecto de Acuerdo 3 por el que se aceptaría a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) como observador.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, se servirán indicarlo.

- Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA el siguiente

//

//

"ACUERDO 3

VISTOS lo dispuesto en el artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980 y en los artículos decimosegundo y vigesimooctavo de la Resolución 1 del Comité de Representantes y el Reglamento de Observadores aprobado mediante el Acuerdo 1 del Comité.

CONSIDERANDO la solicitud presentada por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la importante colaboración que dicho Organismo ha prestado permanentemente al proceso de integración de América Latina,

EL COMITE,

ACUERDA:

Aceptar a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) como observador ante el Comité de Representantes y tomar nota que dicho Organismo ha acreditado al señor Gastón Urriolagoitia como Observador Permanente ante el Comité."

PRESIDENTE. Someto a votación el proyecto de Acuerdo 4 por el que se aceptaría a la República de El Salvador como país observador.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, se servirán indicar.

- Se vota: Unanimidad.

En consecuencia SE APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 4

VISTOS lo dispuesto en el artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980 y en los artículos decimosegundo y vigesimooctavo de la Resolución 1 del Comité de Representantes y el Reglamento de Observadores aprobado mediante el Acuerdo 1 del Comité,

EL COMITE,

ACUERDA:

Aceptar a la República de El Salvador como país observador ante el Comité de Representantes."

gml

//

//

6. Informe de la Secretaría General sobre la reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/SEC/dt 6/Rev. 1 y ALADI/DNA/I/Informe).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. En carpeta de los señores Representantes obran tres documentos referentes al tema en cuestión.

El primero, es el informe de los directores nacionales de aduanas de los países miembros de la ALADI. El segundo, es el informe de la Secretaría sobre la reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI. Y también consideramos muy pertinente e importante distribuir como documento informativo a los señores Representantes el informe de los señores directores nacionales de aduanas de los países de América Latina porque nos parece que en el tratamiento que se dé a este tema esos dos o tres elementos son concordantes y que se les debe tomar en cuenta.

Inmediatamente, también, señor Presidente, creemos que es nuestra obligación hacer unas brevísimas reflexiones sobre el desarrollo de la reunión y la naturaleza de las recomendaciones que emanaron de la misma.

Pero, en primer lugar, queremos dejar sentado nuestro agradecimiento al Gobierno argentino por las atenciones y facilidades prestadas para la realización de la reunión de directores nacionales de aduanas, por la valiosísima contribución que en esa ocasión dio a la Secretaría de la ALADI y a todos los países miembros, lo que dio lugar a la presencia de diez directores nacionales de aduanas cuando en las últimas ocasiones en que se celebraron reuniones de este tipo en la ALALC, se contó con tres o cuatro directores. Creo que este agradecimiento al Gobierno argentino por haber promocionado esta reunión que ha tenido tan alta aceptación es un deber de la Secretaría.

En segundo lugar, también quisiéramos dejar consignado en este foro el agradecimiento a los señores directores nacionales de aduanas que tan bien y en tan poco espacio de tiempo supieron encaminar sus trabajos con la eficiencia y la claridad a la que ya estábamos acostumbrados en el sentido de ensanchar y profundizar la cooperación de las administraciones de aduanas para la solución de los problemas más relevantes en este campo, como son la armonización de instrumentos o la simplificación de procedimientos, la capacitación técnica y la modernización de sus estructuras.

Además, quisiéramos también manifestar algunas apreciaciones con respecto a esta reunión, en el sentido de que la responsabilidad de la Secretaría General en cuanto al contenido del informe de los directores nacionales de aduanas a nivel de América Latina no le compete a la misma, a pesar de que sí prestamos una colaboración en la persona del doctor Opazo que, conjuntamente con el funcionario correspondiente de la SIECA, fue solicitado para realizar tareas de Secretaría de apoyo eminentemente administrativo. Y es en ese sentido que colaboramos con el Gobierno argentino y con la reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina y que no nos competen las resoluciones que se tomaron en ese campo.

//

//

Igualmente nos pareció no solamente prudente sino indispensable y necesario, el que invitáramos al doctor Félix Peña, nuestro Consultor Jurídico de la Asociación, para que participara en la reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI.

Creemos que es indispensable continuar la labor de divulgación del Tratado de Montevideo 1980 y no es obligación de todos los ámbitos de las administraciones nacionales el tener conocimiento exacto de cuáles son las estipulaciones y todas las normas jurídicas del Tratado de Montevideo 1980. En ese sentido hicimos intervenir al doctor Félix Peña para que a los directores nacionales de aduanas les diera las explicaciones más satisfactorias en cuanto al nuevo instrumento.

Sin embargo, señor Presidente, efectivamente parecería que es necesario profundizar en este tema porque es obvio que el Tratado de Montevideo anterior, en sus veinte años de vigencia, dio como consecuencia el que nuestras administraciones nacionales todavía no tengan muy claro cuál es, de aquí para adelante, el modo de operación y los procedimientos de trabajo que da lugar la existencia del Tratado de Montevideo 1980 y la caducidad de toda la organización institucional de la antigua ALALC y la vigencia de la organización institucional de la ALADI.

Finalmente, señor Presidente, quisiéramos en este punto dejar bien claro cuál es nuestro entendido sobre lo expresado en el punto VI, página 5 del informe de los directores nacionales de aduanas sobre "Evaluación de los trabajos aduaneros en la ALADI".

En nuestra opinión, los temas aduaneros deben ser formulados a partir de su naturaleza técnica y, en consecuencia, neutros. Es decir, es a nivel técnico que se deben identificar los problemas y prever las áreas y los términos de cooperación que se puede realizar. Es en ese sentido, en la etapa de diagnóstico y proposición que interpretamos que deben situarse a nivel técnico los trabajos de este tema o de cualquier otro que diga respecto a la marcha del proceso de integración. Pero a partir de allí, a partir de que entran a valer las decisiones concretas a tomar sobre la materia, es que entra a jugar la vertiente política. Y siendo así, la Secretaría General se suma a los órganos políticos de la Asociación y busca interpretar en todo momento las posibilidades y restricciones de los países en avanzar en el proceso, procurando trabajar paso a paso con dichos órganos políticos, no en el sentido de que consta en dicho punto del informe final de que no son órganos sensibles a ingerencias político-económicas con relación a las cuales los temas aduaneros rechazan una subordinación absoluta, como dice allí; ni tampoco en el sentido del mismo informe cuando plantea que "la especificidad de los temas aduaneros es refractaria a la percepción de aquellos órganos que administran mecanismos preocupados principalmente de intereses de naturaleza económica".

Quisimos, señor Presidente, hacer conocer cuál es nuestro criterio sobre este tema para que no se preste a ninguna confusión en cuanto a las manifestaciones de los directores nacionales de aduanas y lo que entiende la Secretaría que fueron esas manifestaciones y que no van más allá de eso. O sea, señor Presidente, procuramos con estas palabras buscar siempre la concordancia entre los organismos asesores, los organismos políticos y el órgano técnico de la Asociación.

//

Finalmente, quisiera hacer algunas pequeñas menciones en cuanto a lo que significan algunos de los trabajos que está realizando la Secretaría en esta materia.

Así, en el documento ALADI/SEC/dt 6/Rev. 1, en cuanto a valoración aduana, se señalan allí algunas tareas que está realizando la Secretaría. Esas tareas de ninguna manera se las puede entender con prescindencia de los compromisos que ya han tomado los países miembros en cuanto al tema específico de valoración y, por lo tanto, la Secretaría seguirá trabajando en ese tema de las labores de asistencia y difusión de las normas internacionales concernientes a la Definición del Valor de Bruselas y sus normas y procedimientos comunes.

Por el órgano específico de los especialistas de la Secretaría, ya están programando las tareas, buscando los procedimientos más adecuados, realizando los trabajos técnicos de base, para que cuando tengamos a la disposición esos trabajos técnicos, se citará a los grupos técnicos de asesoramiento de los países para todas estas materias.

En lo que respecta a "Nomenclatura arancelaria", el seguimiento de los trabajos que realiza el Consejo de Cooperación sobre el tema de "sistema armonizado de designación y codificación de mercaderías", teniendo en cuenta que los mismos se desarrollarán por un período que abarcará los próximos cinco años, pues hasta 1985 no va a estar vigente esta materia, la Secretaría presentará informes periódicos sobre el estado de evolución de estas tareas. Entonces, cuando se refiere allí al trabajo de Secretaría de la presentación de un informe, quiere decir informes periódicos conforme a la evaluación que vamos teniendo de los trabajos que realiza, vuelvo a repetir, que está realizando y que va a realizar en el período de cinco años hasta cuando esté en vigencia para los países que forman el Consejo de Cooperación.

En cuanto a "Armonización de legislaciones aduaneras", en relación a la evaluación de estos temas que están contenidos en el literal a) como ejemplificativos, ya que allí no están todas las materias que se han realizado en la Asociación, vamos a realizar trabajos técnicos sobre todos los puntos que han sido de interés de los países miembros, vamos a darles todas las informaciones adecuadas de cómo esos documentos han sido captados por los países, han sido incorporados en sus legislaciones, en qué forma han sido incorporados, qué dificultades han visto los países que tenían para incorporarlo, cuáles son las medidas adecuadas que deberíamos tomar de aquí para adelante, cuáles son las funciones de la Secretaría en esas medidas, qué capacidad técnica contamos para realizar esa asistencia y cuando tengamos todos estos trabajos en cada uno de los temas, les vendremos a presentar aquí al Comité de Representantes tanto un procedimiento de aproximación a los mismos, como puede ser la cita a los grupos específicos en esa materia, o sea los especialistas de los países, de los organismos especializados que realizan esa tarea, o directamente les propondremos ya una solución al tema, la cual ustedes consultarán a sus especialistas.

Creo que ésa es la forma en la que vamos a trabajar de aquí para adelante; o sea, buscando primero todos los elementos de juicio poniéndolos a disposición del Comité, para que éste sepa cuál es el procedimiento más adecuado que puede desarrollar en el futuro.

//

//

En materia de "Tránsito aduanero", señor Presidente, se nos presenta un problema. El problema es que hay una apreciación de los directores nacionales de aduanas de que esta reunión de técnicos especialistas en tránsito aduanero debe llevarse a cabo lo antes posible, tal como dice el informe y lo hemos recogido en el documento de la Secretaría.

Sin embargo, en este tema hay connotaciones de varias naturalezas. Hay connotaciones de carácter político porque, por ejemplo, en el Grupo Andino, tal como se dice en este documento, existe la Resolución 56, que ha tenido grandes dificultades de implementación. Los países del Cono Sur, que también tienen su procedimiento, que es la reunión de los Ministros de Obras Públicas, han tenido también dificultades de abordar esa materia; y es consenso también entre los directores nacionales de aduanas y en los especialistas en la materia, sobre todo la CEPAL y algunos otros organismos internacionales que están también trabajando sobre el tema, de que antes que ser un tema específicamente aduanero, es un tema relacionado más bien con una política de seguros y con una política de parque automotor.

Entonces, solamente con la alusión a estos temas que les hago a ustedes, se darán cuenta de su complejidad, la complejidad de las tareas y de la complejidad de las decisiones que tienen que tomar los países miembros sobre este tema, ya que estaría involucrado, vuelvo a repetir, desde política industrial con relación a su sector automotriz hasta política financiera con relación al tema de los seguros.

Y, finalmente, señor Presidente, el tema "Infracciones aduaneras". Nosotros decimos en la Secretaría que este tema estaría más relacionado con el convenio de cooperación y asistencia mutua que los directores nacionales de aduanas a nivel de América Latina están considerando. Y esto, por dos razones fundamentales que no hemos querido poner en el documento pero que sí queremos expresar con la mayor claridad y franqueza a todos ustedes. Y es que el tema de las infracciones aduaneras ofrece una gran dificultad en cuanto a la armonización. Tenemos experiencia de la ALALC de que cuando se trató de denificar los términos contrabando y algún otro relativo a este tema, no se llegó a un acuerdo después de dos años de estar trabajando en él. Esto referente a la definición que de solamente dos vocablos que aparentaban ser los más fáciles de ponerse de acuerdo entre los países. Es por eso que consideramos que los directores nacionales de aduanas a nivel de América Latina optaron por un camino sumamente pragmático e inteligente y es no abocar primero la armonización, o sea el lenguaje común, sino abocarse, más bien, al tema de la cooperación mutua. O sea, saltar la instancia de la armonización de las legislaciones que es un tema casi imposible y cooperar en cuanto a las soluciones para las infracciones aduaneras. Vemos que ése es el método, el modo de abordar el problema y no entrar en estudios de legislaciones comparadas que tal vez nos llevarían muchísimos años sin resultados prácticos.

Estas son las consideraciones que quería hacer sobre el tema. Al final del documento preparado por la Secretaría figura un proyecto de resolución sobre el cual los señores Representantes definirán el mejor procedimiento para tomar acuerdo sobre él en ésta o en una próxima sesión.

PRESIDENTE. Agradecemos a la Secretaría este informe sobre la reunión de directores nacionales de aduanas.

//

En consideración.

Representación de COLOMBIA (Oswaldo Rengifo Otero). Felicito a la Secretaría por la excelente información que nos ha suministrado respecto de esta reunión ocurrida en Argentina a nivel latinoamericano y a nivel de los países que constituyen la ALADI. A dichas reuniones concurre el Consejero de nuestra Representación, Guillermo Franco, quien se encuentra actualmente en una reunión negociadora y me ha solicitado consultar la posibilidad de que este tema sea considerado en una próxima sesión por el Comité. Lo solicito comedidamente señor Presidente.

Representación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Quería sumarme a las felicitaciones que ha formulado el señor Representante de Colombia por la información de la Secretaría sobre el tema y apoyarlo en el sentido de que el mismo sea diferido para una próxima sesión.

Representación de VENEZUELA (Gustavo Ferro Pacanins). No puedo menos que dejar expresada nuestra satisfacción por los resultados de esta reunión y manifestar nuestro reconocimiento a la Secretaría por el amplio y detallado informe que nos ha presentado. Desde luego, hubiéramos preferido intervenir en la materia, pero existiendo una propuesta de la Representación de Colombia de diferir el tratamiento del tema, nos reservamos para la ocasión en que se resuelva considerarlo.

Representación de BOLIVIA (Walter Herrera Ríos). De la misma manera que las demás Representaciones, nos sumamos a las felicitaciones a la Secretaría por este informe donde las tareas que ella asume son plausibles para llevar adelante las recomendaciones y conclusiones a que han llegado los directores nacionales de aduanas.

Me sumo a las palabras del señor Representante de Colombia para que el tema sea tratado en una próxima sesión. No obstante, me referiré a un punto que ha tocado la Secretaría. Se relaciona con el tránsito aduanero. Nuestra Representación hará llegar algunos puntos de vista con relación al carácter político dentro de la Decisión 56. La Secretaría ha manifestado que tiene problemas. De acuerdo. Quien habla ha sido partícipe de la elaboración de la Decisión 56 del Acuerdo de Cartagena, la que está casi completamente revisada en los diferentes puntos como se refiere a tránsito de carga de vehículos y de personas. También hace mención, por ejemplo, a la reunión de Ministros de Transporte y Obras Públicas de los países del Cono Sur. Es un programa interesante donde se tiene actualmente, en el camino digamos, la señalización de rutas internacionales, inclusive. Son programas que están yendo adelante en todos los aspectos en que se refiere tanto al administrativo como de infraestructura física. La Representación de Bolivia pide que se amplíe este sistema en estrecha participación con los sectores dedicados exclusivamente al transporte internacional.

PRESIDENTE. Si no hay observaciones, este tema sería diferido para una próxima sesión, de acuerdo con la petición de algunas Representaciones.

Así se procede. Pasamos al siguiente asunto.

//

//

7. Reuniones de grupos de asesoramiento del Comité de Representantes.

Representación de VENEZUELA (Gustavo Ferro Pacanins). Correspondió a mi Representación solicitar la inclusión de este tema. Pero antes de adentrarse al breve tratamiento que le dará, porque será de rápida expedición, quisiera sí dejar muy en claro de que en modo alguno las palabras que pronunciaremos en torno a éste deben ser interpretadas como una crítica a la Secretaría y mucho menos como una crítica al Comité de Representantes. Digo esto porque se trata de una inquietud que tiene mi Gobierno en torno al retardo que ha tenido la convocatoria para todos estos grupos, de trabajo, de estudio, comisiones asesoras, reuniones de empresarios, reuniones de trabajadores que se han presentado en la Asociación. Avanzando ya el proceso es lamentable que por razones -de las cuales excuso tanto al órgano técnico como al órgano político- de no tener institucionalizadas estas reuniones no se hayan podido convocar.

Desde luego había señalado que excusaba a la Secretaría por cuanto ha buscado las formas que tuviera a su alcance, escapándose de la necesidad de contar con instrumentos jurídicos, para que no se detuvieran en sus reuniones estos grupos como lo acabamos de ver en los directores de aduanas y grupos de empresarios como los que se están llevando a cabo en México y que demuestran el interés que tienen los empresarios por proseguir en aquellas reuniones denominadas sectoriales sobre lo cual no vamos a incursionar por cuanto sólo queremos llamar la atención sobre la urgencia de que el proceso de integración sea puesto de inmediato en conocimiento directo de los empresarios. Estamos seguros de que el proceso, sin la participación plena tanto de empresarios como de trabajadores, realmente nos resulta insuficiente.

Es lamentable que se pueda llegar a interpretar que estamos haciendo un proceso de integración a espaldas de estos importantes sectores, fundamentales sectores, de la vida nacional de nuestros países. Esta idea debemos desvirtuarla; no ha existido jamás en la mente de ninguno de los aquí representados -y de eso estoy convencido- de que el proceso no tuviera la difusión que realmente merece y que se considerara que las opiniones de estos grupos de asesoramiento no tuviesen valor para el proceso en que estamos. Prueba de ello es que felicitamos la iniciativa del señor Secretario General de haber visitado a los países para exponer en toda su amplitud ante foros calificados qué es lo que estamos haciendo, de qué se trata.

Esto, pienso yo, es urgente; y me voy a referir a dos grupos en particular: a los empresarios y a los trabajadores; deben ser institucionalizadas, llámesele como se les quiera llamar. Insisto, no quiero entrar al mérito ni al detalle de estas reuniones, pero deben ser convocados en el curso de este año, no debe pasar más allá de este año, donde se les explique los alcances del nuevo proceso; todas las interrogantes que tienen en relación al Tratado de Montevideo 1980 sean en la medida de lo posible, absueltas por los funcionarios técnicos particularmente muy calificados de la Secretaría.

Nos complace muchísimo que la Representación de México ya haya abordado el tema con la nota que presentó en "Asuntos entrados" en el día de hoy y que inclusive vaya a nivel de detalle.

gull

//

//

Creo que el procedimiento que nos señaló la Representación del Ecuador cuando se solicitó la inclusión del tema en el sentido de que tratáramos esto con mayor profundidad en un grupo especial de Jefes de Representación, es va le de ro. Sin embargo, si quisiera poder comunicar en el día de hoy a mi Gobier no de que este tema es latente y de interés fundamental en todos los Represen ta ntes aquí reunidos y que con la mayor prontitud la Secretaría nos presen tá, si es necesario, algún papel de trabajo, indicándonos cuáles son sus ideas respecto de toda esta suerte de reuniones, cómo deberían funcionar, y aprobar, en la más breve instancia, los instrumentos que las institucionalicen y proce de r a su convocatoria, insisto, inmediata.

Nosotros agradeceríamos mucho a los señores Representantes conocer su opi ni ón al respecto, porque conceptuamos que este tema es de fundamental impor ta ncia para Venezuela.

SECRETARIO GENERAL. Sin perjuicio de las manifestaciones de los señores Representantes, quiero informar que a criterio de la Secretaría este tema es de la mayor importancia y ha merecido de su parte toda la atención, como él se me re ce.

En ese sentido le consta al Comité de Representantes que se han llevado a cabo reuniones de lo que antes representaba el Consejo de Política Financiera y Monetaria, la reunión de directores nacionales de aduanas y se ha prestado asistencia y apoyo técnico a reuniones empresariales. Esto, antes de completar el trabajo de evaluación a que se halla abocada la Secretaría para establecer exactamente un diagnóstico de qué ha pasado con las comisiones asesoras, sobre todo de los sectores empresariales, las reuniones sectoriales y, en función de la validez, de la eficacia y de lo útil y práctico que ha sido para estos sectores estas reuniones, determinar la conducta a seguir en cuanto al vínculo institucional respecto de estos sectores.

Y es natural, señor Presidente, que estemos todavía en una etapa de evaluación porque ni siquiera -y ese era el punto que queríamos tratar en esta misma sesión- cuenta la Secretaría General con una estructura propia; no tiene aún el mecanismo institucional. Sin embargo, aún así ha podido atender y prestar apoyo técnico a todas estas reuniones que les he mencionado. Algunas son de conocimiento de ustedes, como el caso del Consejo de Política Financiera y Monetaria y el grupo de trabajo que ha seguido posteriormente; otra reunión como esta mencionada recientemente por el señor Secretario General Adjunto, las reuniones sectoriales que se llevaron a cabo en Caracas y las que se están celebrando actualmente en México; pero todo esto, señor Presidente, dentro de un mecanismo todavía provisional. ¿Y cuál es ese mecanismo provisional? Nosotros hemos estimulado la autoconvocatoria de parte de los sectores interesados y le prestamos el servicio técnico de apoyo. Hay además una próxima reunión, convocada ya para realizarse los días 8 y 9 de julio aquí en la sede para los empresarios vinculados a la AILA -y seguramente se va a extender un poco más-, para discutir precisamente con este sector y con otros sectores, las futuras acciones y la forma de institucionalizar estas acciones con respecto a la labor empresaria.

//

//

De modo que en estos momentos nosotros estamos, como Secretaría, tratando de determinar exactamente cuál es la mejor forma de establecer un vínculo efectivo que haga lo más eficaz posible, lo más eficiente posible, la participación empresaria en esta etapa del proceso.

Compartimos totalmente y en el mismo grado la importancia que los señores Representantes confieren a la participación empresaria en esta etapa del proceso de la integración.

El "qué", creo que lo compartimos absolutamente; el "cómo", es lo que estamos buscando. No queremos caer en el mismo error del pasado de burocratizar estas reuniones sectoriales, que se han vuelto totalmente repetitivas, con informes y recomendaciones que pasaban en forma ininterrumpida como resultado de sus reuniones y que no condujeron absolutamente a nada. Ni los empresarios, con los cuales hemos tenido contacto, se han mostrado felices con el sistema ni creemos nosotros que la integración y el proceso de la integración puede recibir un aporte importante si es que seguimos en aquellos viejos mecanismos. Y la búsqueda de nuevos mecanismos la vamos a hacer con ellos mismos, con los mismos sectores empresariales, para ver en qué medida ellos pueden manifestarnos la mayor claridad posible en sus objetivos. Anteriormente sí teníamos claro, teníamos preciso, qué es, a qué venían los representantes empresariales a las reuniones sectoriales: generalmente trataban de generar acuerdos de complementación industrial. Pero, repito, en la última etapa del proceso, se reducía a hacer prórroga de algunos acuerdos de complementación o, en todo caso, a hacer algunas recomendaciones que no tenían ningún efecto práctico. De modo que para evitar recaer en ese tipo de repeticiones, la burocratización de estas reuniones empresarias, es que estamos buscando nuevas fórmulas, nuevos mecanismos que les permitan realmente una acción eficaz. Esto, en cuanto concierne a los sectores empresariales.

Reitero que está convocada una reunión, que es un simple encuentro de empresarios, sin un temario preciso, porque no lo queremos encerrar dentro de marcos rígidos, sino hablar con la más completa libertad de amplitud sobre este tema de la vinculación empresaria con nuestra organización.

De modo, señor Presidente, que yo quiero dejar una muy expresa constancia de que la Secretaría comparte plenamente la preocupación de los señores Representantes respecto de la importancia de encontrar cuanto antes el vínculo institucional que permita el funcionamiento de estos sectores, tanto de los sectores oficiales, los organismos gubernamentales mencionados aquí, cuanto con los sectores empresarios y los sectores laborales, como lo deseamos todos.

Representación de MEXICO (Adolfo Treviño Ordorica). Queríamos expresar nuestra total coincidencia con las manifestaciones hechas por la Representación de Venezuela porque, justamente, son reflejo de las mismas inquietudes de nuestras autoridades gubernamentales y de nuestro sector empresarial. Son precisamente el reflejo, como decía, la inquietud que está causando el que transcurre el tiempo y no se sepa hasta el momento, después de medio año, qué pasa con esas reuniones.

Bien la Secretaría ha señalado que no quiere repetir ciertas fallas, pero creemos que la evaluación de las reuniones sectoriales no tiene mucho que buscarle en el sentido de sus resultados. Sabemos muy bien que los empresarios

//

son el motor que han hecho que la Asociación, la AIALC, tuviera éxitos en materia comercial a través de acuerdos, convenios, etc. Para nosotros es la esencia que genera todas esas acciones y que, por supuesto, nuestros Gobiernos los apoyan desde el momento que establecen el marco donde ellos se mueven. Es por ello que son dos causas: la del motor y la del marco, el vehículo que permite la acción.

Las reuniones que se han llevado a cabo han sido por razones de fuerza mayor. Y así como se ha realizado este esfuerzo, provisionalmente se podrían realizar otras convocatorias para no perder la continuidad del proceso que es otro de los aspectos importantes que nuestro Gobierno observa.

Tenemos otros aspectos que resaltar, pero ante la propuesta de que esto se trate en reunión privada de Jefes de Representación, nos reservamos para dicha ocasión en la que tendremos mayores elementos de juicio.

Representación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). También consideramos a los empresarios y a los trabajadores los elementos motrices del proceso de integración. Precisamente por ello sugerí la celebración de una reunión privada de Jefes de Representación en donde pudiéramos abundar en los aspectos institucionales para poder atender debidamente este asunto.

Representación de VENEZUELA (Gustavo Ferro Pacanins). Estamos de acuerdo en tratar el tema en reunión privada de Jefes de Representación.

No obstante esta idea de perfeccionar el sistema de reuniones de esta naturaleza no nos debe conducir a la inmovilidad. Estas reuniones se han celebrado por génesis propia, por el interés de los propios actores. Y estoy convencido de que si los trabajadores tuviesen un organismo de cúpula latinoamericano también manifestarían la necesidad de conocer este proceso en el que se aspira que ellos sean definitivamente los beneficiarios.

Me parece interesante lo señalado por el señor Secretario General, y esto generará un debate constructivo, y quizás tome a alguno por sorpresa, en el sentido de que encontraba que las estructuras anteriores hacían perder dinamismo a las reuniones de empresarios, no obstante la creencia de la opinión pública de que eran el verdadero motor del proceso. Pienso que podría utilizarse cualquiera de las dos vías que aquí se han señalado como convenientes para reunirlos. Una, la que señala la Representación de México en el sentido de que sean los propios empresarios quienes señalen a su juicio el vínculo jurídico que les permitiría funcionar de la mejor forma posible; o bien que dicho vínculo surja del análisis que haga el órgano político de la Asociación.

Pero esto debe ser materia de estudio dentro del procedimiento señalado por la Representación del Ecuador.

SECRETARIO GENERAL. Para completar la información. La Secretaría tiene la obligación de proponer al órgano político la constitución de los órganos auxiliares. Y al órgano político le compete decidir sobre estos órganos auxiliares. De modo que la Secretaría está consciente absolutamente de que esa es una responsabilidad que la tiene que cumplir. De modo que estamos orientando nuestra actividad actual para dar precisamente cumplimiento a lo que ha señalado el señor Representante de Venezuela.

//

//

Representación de VENEZUELA (Gustavo Ferro Pacanins). Perdónese me que vuelva a tomar la palabra sobre este tema que ha sido suficientemente debatido, pero ya que nos ha señalado la Secretaría de esa labor que presumo ya está realizando, yo le consultaría al señor Secretario General en cuánto tiempo podríamos contar con un documento o algo que nos oriente en las discusiones que tendremos a nivel de Jefes de Representación sobre la institucionalización de estos grupos de asesores.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, no podría dar una fecha precisa por que está muy referido al punto siguiente: la estructura. O sea, en el punto siguiente nosotros vamos a referirnos sobre la estructura orgánica de la Secretaría General. De modo que tratemos de institucionalizar en primer término nuestro propio órgano técnico y posteriormente, entonces, estaremos en condiciones de afrontar todos estos compromisos.

Representación de VENEZUELA (Gustavo Ferro Pacanins). Respeto lo que ha señalado el señor Secretario General, pero sí solicitaría muy respetuosamente si en el curso de la próxima semana se convocara a Jefes de Representación para un tratamiento más profundo del tema y ver exactamente cuáles serían esas vinculaciones entre la estructura de la Secretaría y la estructura jurídica de estos grupos de asesores.

Representación del URUGUAY (Adolfo Donamarí Ilarraz). Creemos que es la facultad de la Secretaría General proponer al Comité la creación de órganos auxiliares y es competencia de éste, de acuerdo al artículo 35 del Tratado, inciso o), proceder a la creación de los mismos.

Estas reflexiones se nos ocurre importante realizarlas a los efectos de dejar sentada nuestra opinión con respecto a las facultades y procedimientos a seguir al respecto.

En lo que tiene que ver al informe producido por el señor Secretario General con respecto a las inquietudes ya manifestadas en forma concreta por la Secretaría General, en relación al interés y la celeridad con que se debe prestar atención a la creación o institucionalización de estos grupos o comisiones asesoras, que evidentemente son también para la Representación del Uruguay de enorme importancia, estamos muy agradecidos por las explicaciones dadas por el señor Secretario General.

Entendemos que todos los contactos que en su reciente gira mantuviera el señor Secretario General con los sectores empresariales, gubernamentales y otros sectores interesados en el proceso de integración económica latinoamericana, ha sido un paso sumamente importante.

A nuestro juicio creemos que también es muy importante algo que manifestara el señor Secretario General: se habría previsto una reunión de la AILA para celebrarse el 8 y el 9 de julio en la sede de la Asociación. Es decir que estaríamos a tan sólo veinte días aproximadamente de la celebración de una reunión de la Asociación de Industriales Latinoamericanos en Montevideo. Estimamos que es una ocasión sumamente propicia para -por lo menos con el sector empresarial, que a juicio de nuestra Representación quizá sea uno de los sectores más directamente vinculado con el proceso de integración y sin el cual es muy difícil pensar o concebir un proceso de integración pragmático, efectivo y realista en la Zona- abordar, por parte de la Secretaría General, las relaciones que podrían formalizarse entre la Asociación y el sector privado de nuestros respectivos países. Pienso que incluso, dada la importancia de la

//

//

temática que se podría abordar en esta reunión de la AILA, los miembros de las Representaciones Permanentes podríamos, en alguna de esas sesiones, asistir también en calidad de observadores para poder por lo menos de alguna manera intervenir en lo que se discuta al respecto.

Entendemos que es un tema muy importante y nuestro país, a la participación de los empresarios en el proceso de integración latinoamericano, le da la máxima prioridad.

PRESIDENTE. En consecuencia, se procederá a convocar a una reunión privada de Jefes de Representación. Asimismo, la Secretaría nos presentará un documento de base para nuestras deliberaciones.

No habiendo otras intervenciones sobre el particular, pasamos al siguiente punto del orden del día.

8. Informe del Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes, la Secretaría General presenta en esta sesión el proyecto de estructura orgánico-funcional del órgano técnico de la Asociación.

La estructura proyectada es una base sólida para el funcionamiento institucional que sea capaz de asumir con eficiencia las responsabilidades enmarcadas en el Tratado de Montevideo 1980. Como los mecanismos previstos en él son de un tal dinamismo, el proyecto de estructura que presentamos a consideración estará en condiciones no solamente de afrontar las necesidades del presente sino también las del futuro inmediato.

Es una estructura compacta pero, desde luego, con posibilidades de absorber otros mecanismos tan pronto como se adviertan áreas donde requieran un apoyo institucional de la Secretaría.

Siendo un Tratado tan diferente al anterior, me apresuro en señalar, señor Presidente, que no se trata de una modernización o adecuación de la estructura anterior: es una estructura concebida y realizada en términos absolutamente diferentes.

Al mismo tiempo me permito adelantar la información de que en muy breve tiempo haremos entrega de la propuesta de estructura escalafonaria para la Secretaría.

La Secretaría General, desde luego, al someter a la consideración de los señores Representantes, se permite señalar y dejar una constancia, quizás obvia, de que está absolutamente a disposición de los señores Representantes para proveer de cualquier información aclaratoria sobre este documento.

PRESIDENTE. En consideración.

Representación de COLOMBIA (Oswaldo Rengifo Otero). Quisiera formular una pregunta a la Secretaría.

//

//

En una sesión anterior, tal vez cuando se discutía el Reglamento del Comité, yo sugerí la conveniencia de que esta estructuración de la Secretaría comprendiera no sólo la discriminación de funciones, su organigrama, sino también la planta de personal, la escala de sueldos y el estatuto de los empleados, de los trabajadores.

Quiero preguntarle -no he visto el documento; apenas si llega a mis manos- a la Secretaría, si aquí están contemplados esos aspectos que se refieren únicamente al organigrama.

SECRETARIO GENERAL. Tal como lo he anunciado, en una oportunidad posterior, vamos a hacer entrega de un proyecto de estructura escalafonaria del personal de la Secretaría; antes de la fecha fijada o antes del término establecido, en este caso, en el presupuesto que hoy está vigente.

Representación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). En primer término que ría agradecer a la Secretaría General por habernos distribuido este documento. Lo analizaremos con toda la atención que él se merece, pero también nos gustaría que en una reunión posterior a ésta la propia Secretaría nos diera una explicación mucho más amplia del alcance de este documento desde el punto de vista de que algunas cosas cuando se hacen en un organigrama no quedan absolutamente claras y eso hace que los debates puedan ser muy amplios respecto a la propia estructura de la Secretaría. Por eso sería mucho mejor que tengamos una visión de los elementos generadores de este organigrama; la concepción general; cuáles son las ideas de la Secretaría respecto a cómo esto se ajusta de la mejor manera a los propósitos que alimentan no sólo al Tratado sino a toda la experiencia acumulada en materia de integración dentro de la ALALC. Yo creo que eso sería no sólo saludable sino que permitiría un diálogo más fluido y más consecuente con los propios criterios que han alimentado este trabajo de la Secretaría.

Representación de COLOMBIA (Oswaldo Rengifo Otero). Me pareció entender que fuera de este proyecto de discriminación de funciones y del señalamiento que constituye el organigrama, habrá un proyecto sobre escalafonamiento. Entonces este proyecto de escalafonamiento obviamente tiene que implicar escalas de sueldos y luego, obviamente también, el otro aspecto que es la estructura del empleado. Entonces, quiero preguntar si en el proyecto sobre escalafonamiento están comprendidos también escala de sueldos y el estatuto del funcionario.

SECRETARIO GENERAL. Efectivamente, señor Presidente, la estructura escalafonaria comprende una discriminación de las categorías, tanto de la Planta Internacional como General, y, al mismo tiempo, nivel de salarios.

En cuanto a las normas o estatuto del personal no sería presentado en esta ocasión.

Representación del PERU (Luis Macchiavello Amorós). Evidentemente que hay dos temas de suma importancia que creo que se relacionan con un tercero y a eso iba mi pedido a Secretaría. Sin emitir opinión formalmente, todavía, sobre los alcances de la nueva estructura y paralelamente a la información que se nos da acerca del estatuto escalafonario, no debemos perder de vista un hecho importante: el costo y, al mismo tiempo, qué alternativas de financiamiento se proponen.

//

Pienso que en el papel podemos aprobar un buen documento para luego llegar al convencimiento de que nada de esto puede ser útil porque no disponemos de los fondos.

Yo diría que estos tres temas deberían ser tratados en forma muy estrecha y en el momento en que entremos en una reunión posterior al examen de este nuevo organismo, tendremos que ver, inevitablemente, el financiamiento.

Por todo ello me permito solicitar que la Secretaría tenga a la vista no solamente el aspecto del costo de la nueva estructura sino su financiamiento y las alternativas que existen.

SECRETARIO GENERAL. Sí, efectivamente el señor Representante del Perú ha tocado el punto central de la cuestión. La Secretaría, desde luego, ha tomado una conciencia muy clara de que ese es un tema obligado, vinculado con éste de la estructura. El propósito de adelantar este documento, es para iniciar un proceso de aclaraciones, de consultas, un proceso de reflexiones, diría yo, porque en primer término debemos analizar y ver en qué medida hemos captado el mandato que nos viene del Tratado y de sus Resoluciones; si este es un mecanismo institucional apto para poder llevar adelante las complejidades de un compromiso tan amplio como lo señala el Tratado. Enseguida, los requerimientos en materia de recursos humanos y presupuestarios. De modo que necesariamente hemos de dar cumplimiento a las preocupaciones señaladas por el señor Representante del Perú.

PRESIDENTE. Si no hay observaciones, en una próxima sesión se tratará nuevamente el tema con todos los elementos del caso y las explicaciones que sea menester para explicar tanto la estructura orgánica y posibilidades de apoyo y su costo.

No habiendo otros asuntos a tratar, se clausura la sesión.